

En la Ciudad de México, siendo las 17:18 horas del día 20 de mayo de 2021, se reunieron de manera presencial, para celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 17:00 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Jacqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurren a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado (así como el Ingeniero Ignacio Alberto Alarcón Alonzo, Director de Apoyo al Consejo General y Junta General Ejecutiva)._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes._____

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay *quorum* para sesionar._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, tenemos *quorum* para sesionar el día de hoy en esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____
Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. ____
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias. ____
Aprobados por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

JUNTA GENERAL EJECUTIVA _____

SESIÓN ORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA_____

20 DE MAYO DE 2021_____

17:00 HORAS_____

1.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 19 de marzo y 22 de abril de 2021._____

2.- Secretaría Ejecutiva_____

2.1.- Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral._____

2.2.- Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

2.3.- Presentación y aprobación en su caso, del primer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021._____

3.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores_____

3.1.- Primer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, abril de 2021._____

4.- Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales_____

4.1.- Proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/16/2020._____

5.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional_____

5.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño septiembre 2018 a agosto 2019.

5.2.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente al ejercicio 2019._____

5.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del

desempeño del personal del servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2021. _____

5.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). _____

5.5.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para cursos y prácticas para la ocupación de plazas en los cargos o puestos que se incorporen al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

5.6.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la permanencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

5.7.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño septiembre 2018 a agosto 2019.

6.- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos _____

6.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, Ad Cautelam, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veintiuno. _____

7.- Dirección Ejecutiva de Administración _____

7.1.- Proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban los Manuales de Proceso y Procedimientos. _____

7.1.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Integración y Difusión de la Estadística Electoral”. _____

7.1.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Atención a Consultas, Solicitudes y Requerimientos en materia de Fiscalización”. _____

7.1.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Liquidación de Partidos Políticos Nacionales”._____

7.1.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Sustanciación de Procedimientos Sancionadores”._____

8.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica_____

8.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a los lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial._____

9.- Asuntos Generales_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo._____

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 19 de marzo y 22 de abril de 2021._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los proyectos de acta mencionados._____

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueban los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo los días 19 de marzo y 22 de abril de 2021._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias._____

Aprobados por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio

Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez).

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de tres apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este informe._____

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, del primer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2021._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este primer informe trimestral de actividades._____

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, dado que se trata de un informe que va al Consejo General, tiene que ser aprobado por esta Junta General Ejecutiva. Le pido que tome la votación correspondiente._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente._____

Se consulta si se aprueba el primer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 2.3._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias._____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de

las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).

INE/JGE89/2021

Aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/>

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al primer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, abril de 2021.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe señalado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido este informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,

y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/16/2020._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado._____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación el proyecto de resolución indicado._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1, tomando en consideración la fe de erratas turnada oportunamente por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias._____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

(Resolución aprobada INE/JGE90/2021) Punto 4.1_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo._____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de siete apartados._____

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño septiembre 2018 a agosto 2019._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente._____

Muy buenas tardes a todas y todos._____

El documento que se presenta el día de hoy contienen las propuestas de resolución de siete escritos de inconformidad que fueron presentados por personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de los resultados que obtuvieron en la evaluación del desempeño de septiembre de 2018 a agosto de 2019._____

Cabe señalar que, en fecha 3 de julio, este órgano colegiado, mediante acuerdo INE/JGE75/2020 aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del

Instituto, correspondiente al periodo al que ya se ha hecho referencia, documento que fue dado a conocer a partir del 10 de julio del año pasado._____

El estatuto anterior y los lineamientos de inconformidades que regulan el procedimiento disponen que el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional que no esté de acuerdo con el resultado de su evaluación puede ejercer ese derecho, debiendo hacerlo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya hecho de su conocimiento, mediante el sistema correspondiente._____

Por lo tanto, el periodo de recepción de inconformidades corrió del 13 al 24 de julio del año pasado._____

En la pasada sesión extraordinaria de este órgano colegiado, se aprobaron 10 resoluciones de los 36 escritos de inconformidad que recibió la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; el día de hoy se someten a la consideración de ustedes siete casos de los cuales se cuenta con información necesaria para llevar a cabo su estudio y análisis, lo que permitió elaborar los proyectos de resolución._____

Cabe mencionar que las inconformidades se relacionan con los siguientes factores: metas individuales, un caso; metas colectivas, un caso; por competencias, tres casos; por logros destacados y competencias, un caso; y por criterios de integración de la calificación, un caso._____

Dichos escritos involucran a nueve funcionarias y funcionarios del servicio, ya que uno se presentó de manera colegiada._____

Es preciso referir que con las 10 resoluciones ya aprobadas y las siete que hoy se presentan restan 19 escritos de inconformidad, los cuales se encuentran en estudio y análisis para emitir la resolución._____

Cabe señalar que se atendieron las observaciones de la Dirección Jurídica, así como las propuestas de mejora, mismas que se impactaron en los documentos que se ponen a la consideración y que previamente fueron circulados con las actualizaciones correspondientes._____

Asimismo, se pone a su consideración un engrose para hacer constar como un último antecedente en el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración la referencia al acuerdo INE/JGE87/2021 de fecha 13 de mayo mediante el cual se aprobaron las 10 resoluciones. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación que corresponde. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE91/2021) Punto 5.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente al ejercicio 2019. __

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa que entró en vigor el pasado 24 de julio de 2020, estableció en su artículo transitorio décimo noveno que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de su entrada en vigor, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio. _____

El proceso de otorgamiento de incentivos a personal del Servicio Profesional que se encuentra adscrito en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), se inició en 2020, valorándose el ejercicio 2019 que estaba normado por el estatuto anterior, por los lineamientos que de él derivaron y por las disposiciones establecidas en los programas de incentivos de los organismos públicos locales electorales vigentes en ese momento. _____

Por lo anterior, el otorgamiento de incentivos 2020 se basó en información de las actividades y procesos realizados por personal del Servicio Profesional con anterioridad a la entrada en vigor del actual estatuto. _____

En particular, la información correspondiente a la evaluación del desempeño 2019 que es el factor preponderante para determinar a las personas candidatas a obtener incentivos. En esta edición se destaca lo siguiente: los 32 organismos públicos locales electorales otorgaron el incentivo por rendimiento; 14 organismos públicos locales electorales otorgaron adicionalmente un incentivo para actividades académicas; ningún

Organismo Público Local otorgó incentivos por impartir asesorías; cinco organismos que entregaron el incentivo por trabajo en equipo; un Organismo Público Local entregó un incentivo denominado “evaluación de competencias” y sería el contenido del informe que el día de hoy se presenta a este órgano colegiado. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2021. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

En cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para la evaluación del desempeño del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional recibió la solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para incorporar una meta colectiva para todo el personal del Servicio Profesional adscrito a cada órgano desconcentrado de ese organismo. _____

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó reuniones de trabajo con personal del instituto local, para revisar las actividades que se pretenden evaluar y analizar de manera exhaustiva la consistencia metodológica de la meta, y con base en ello determinar su procedencia. _____

La meta colectiva propuesta que fue autorizada el 6 de mayo por la comisión permanente de seguimiento al servicio del instituto local, tiene el propósito de cumplir con la normativa vigente en cuanto a la depuración de los expedientes e inventarios del archivo institucional, correspondientes a 2016 y 2017, y valorar el desempeño de los 33 equipos distritales en esta tarea durante el periodo que se extiende del 1 de julio al 31 de agosto de este año. _____

Después de un análisis exhaustivo, esta Dirección Ejecutiva considera procedente la propuesta porque cumple con la metodología y atiende a las necesidades institucionales del instituto local. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE92/2021) Punto 5.3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, dé cuenta del siguiente apartado. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, ahora vigente en su artículo transitorio décimo noveno estableció que los asuntos, recursos, procesos y procedimientos que se encuentren en desarrollo o trámite a la fecha de su entrada en vigor, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio. _____

Esta misma previsión fue considerada en los lineamientos para el otorgamiento de titularidad y la promoción en rango en el nivel del cargo y puesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos

Locales Electorales, derivados de la reforma al estatuto y aprobados en marzo de 2021 por este órgano colegiado. _____

El proceso de verificación de requisitos para el otorgamiento de titularidad a personal del servicio que se encuentra adscrito en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, fue iniciado en el año 2020, por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y por los institutos electorales de la Ciudad de México, de Guanajuato y de Michoacán, con base en la información generada por actividades y procesos realizados por personal del Servicio Profesional, con anterioridad a la entrada en vigor del estatuto vigente. _____

Por ello, es aplicable para este otorgamiento el estatuto anterior, así como los lineamientos que de él se derivan. _____

Entre los procesos verificados para el otorgamiento de la titularidad a personal del servicio adscrito en el Sistema de los Organismos Públicos Locales, se destacan los siguientes: Los periodos académicos 2019-2, 2020-1 del Programa de Formación, y la Evaluación del Desempeño de los años 2018-2019. _____

Como resultado de la verificación de requisitos llevada a cabo, se identificó a 13 candidatas y candidatos a obtener la titularidad que cumplieron con la normatividad referida, son los siguientes: siete pertenecen al Instituto Electoral de la Ciudad de México; tres al Instituto Electoral del Estado de México; dos al Instituto del Estado de Guanajuato y uno al Instituto Electoral del Estado de Michoacán. De ellas tres son mujeres y 10 son hombres. _____

Asimismo, se informa a este órgano colegiado que se atendieron las observaciones y recomendaciones recibidas por parte de la Dirección Jurídica, circulando la actualización del documento correspondiente. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.4. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE93/2021) Punto 5.4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Continúe con el siguiente apartado, por favor. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para cursos y prácticas para la ocupación de plazas en los cargos o puestos que se incorporen al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente. _____

El documento que se somete a la consideración de este órgano colegiado deriva de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa aprobada por el Consejo General de este Instituto. _____

El estatuto vigente establece en su artículo décimo tercero transitorio, que los lineamientos referidos en el libro tercero serán desarrollados en un plazo de 12 meses por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con posterioridad a la entrada en vigor del mismo. _____

En consecuencia, esta Dirección Ejecutiva presenta las modificaciones correspondientes a la normativa secundaria, en la cual se contempla en este caso el procedimiento de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional por la vía de cursos y prácticas, reservada a personal de la rama administrativa para la ocupación de las plazas en los cargos o puestos que se incorporen al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

A este respecto, informo a ustedes que el pasado 6 de mayo del año en curso se presentó el proyecto de lineamientos para cursos y prácticas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral por parte de la Dirección

Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, al consejero y consejeras electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, los cuales analizaron la propuesta y realizaron observaciones y precisiones en el sentido siguiente._____

Que la vía de cursos y prácticas tiene un carácter excepcional, solo aplica en aquellos casos en los que se incorporen plazas de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral Nacional._____

Que cursos y prácticas es vía de ingreso y que por tal motivo sus lineamientos deben ser muy claros para garantizar el procedimiento a seguir, el cual tiene una diferencia con otras formas de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional._____

Que se debe establecer expresamente el requisito de antigüedad del personal propuesto al cargo o puesto que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional, en este caso de un año como mínimo._____

En la integración del proyecto de acuerdo y de los lineamientos que hoy se ponen a su consideración, se tomó en cuenta la experiencia reciente en la aplicación de la vía de cursos y prácticas, la cual quedó debidamente registrada en octubre de 2020 mediante el informe que se rindió a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

Es importante señalar que en la elaboración de los lineamientos se puso especial énfasis a la clarificación de los procedimientos a seguir en la vía de cursos y prácticas, orientados a generar certeza en las personas propuestas a ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, a establecer una relación de trabajo coordinada entre los órganos solicitantes y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para el desarrollo adecuado de las etapas del proceso de acuerdo a las competencias de cada área, y asegurar los mecanismos para que los contenidos de los cursos y la realización de las prácticas sean pertinentes a las competencias, funciones y actividades del cargo, puesto, sujeto a procedimiento se ingresó al Servicio Profesional Electoral Nacional._____

De esta manera, informo a ustedes que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, tuvo conocimiento del documento que hoy se presenta a este órgano colegiado en su pasada sesión extraordinaria del 17 de mayo._____

Finalmente, informo a ustedes que la Dirección Jurídica formuló observaciones relacionadas con el contenido de los lineamientos, a través de las cuales se somete a su consideración la adición del artículo 44 a fin de contemplar la ocupación de los cargos y puestos incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional en aquellos casos en los que las personas no participen o no acrediten las evaluaciones inherentes a los cursos y prácticas. _____

También se atendieron las recomendaciones y propuestas de mejora de la Dirección Jurídica, mismas que se impactaron en los documentos que se circularon previamente a esta sesión con las actualizaciones respectivas, _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente. ____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.5. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE94/2021) Punto 5.5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Por favor, continúe con el siguiente apartado._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la permanencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo._____

Tiene el uso de la palabra La Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Gracias, Consejero Presidente._____

Dando cumplimiento al artículo décimo tercero transitorio del estatuto vigente, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional somete a su consideración el proyecto de acuerdo a los lineamientos para la permanencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, cuyo proyecto fue presentado a las y el integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

De esta manera, el proyecto de acuerdo y los lineamientos que se someten a su consideración contemplan los elementos más relevantes de esta figura entre los que se encuentren los siguientes:_____

Las competencias conferidas a la Junta General Ejecutiva, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional

Electoral Nacional, a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Jurídica y a los órganos ejecutivos técnicos y desconcentrados del Instituto en el ámbito de la permanencia en el Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Los requisitos obligatorios que debe cumplir el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para mantener su permanencia en este, así como aquellos para su evolución en la carrera profesional electoral para no incurrir en la necesidad de un refrendo y continuar en el Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

Los mecanismos de notificación de las separaciones temporales y definitivas del Servicio Profesional Electoral Nacional. _____

La forma de cuantificar la antigüedad en el Servicio Profesional Electoral Nacional desde el ingreso hasta la separación definitiva de este, así como la contabilización de la permanencia en los casos de reingreso y reincorporación. _____

Los periodos efectivos para contabilizar la permanencia en la carrera del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, tomando en cuenta las separaciones temporales. _____

Como se ha comentado, fue del conocimiento esta propuesta que el día de hoy se pone a la consideración de este órgano colegiado por parte de la comisión en su pasada sesión extraordinaria. _____

Asimismo, informo a ustedes que la Dirección Jurídica formuló observaciones relacionadas con el contenido del proyecto de acuerdo y los lineamientos, mismas que fueron incorporadas a los documentos que se someten a su consideración y que fueron circulados previamente. _____

También, debo comentar que se solicita un engrose para que se haga referencia a los órganos centrales y desconcentrados y no a los órganos ejecutivos y técnicos y

desconcentrados, mismas actualizaciones que fueron impactadas en el documento que se circuló como ya se ha hecho referencia._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García._____

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.6, tomando en consideración el engrose propuesto por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias._____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

(Acuerdo aprobado INE/JGE95/2021) Punto 5.6_____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/>_____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño septiembre 2018 a agosto de 2019. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para presentar el punto, por favor.

La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Continuando justamente con la resolución a los escritos de inconformidad que presentó el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional con motivo de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se pone a la consideración de este órgano colegiado tres resoluciones a igual número de escritos que atienden a igual número de escritos de inconformidad que se suman a los ya aprobados por este órgano colegiado, a los siete señalados en el apartado 5.1. _
Estos escritos se refieren básicamente igual a factores relacionados con las competencias de ética y responsabilidad administrativa, trabajo en equipo y redes de colaboración, y análisis y toma de decisiones bajo presión. _____

Se informa que los tres proyectos de resolución que se presentan y de conformidad con el artículo 20 de los lineamientos que regulan el procedimiento, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional con fecha 2 de marzo contó con las pruebas y los argumentos de las partes para emitir las resoluciones correspondientes. _____

Cabe señalar que se atendieron las observaciones de la Dirección Jurídica así como las propuestas de mejora, mismas que se impactaron en los documentos que se ponen

a su consideración, asimismo, se pone a consideración de este órgano colegiado un engrose para hacer constar dos antecedentes más en el proyecto de acuerdo, como ya lo había hecho referencia en el apartado 5.1, que es el acuerdo INE/JGE87/2021, de fecha 13 de mayo mediante el cual se aprobaron 10 resoluciones, así como el acuerdo que se aprobó en el apartado 5.1, respecto de las siete resoluciones que también se pusieron a su consideración. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ma del Refugio García. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.7. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE96/2021) Punto 5.7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban, *ad cautelam*, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del segundo semestre de dos mil veintiuno. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. _____

El C. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

Simplemente para señalar que, en efecto, ya se pretende aprobar la pauta para autoridades del segundo semestre, esto tendrá evidentemente que convivir con la consulta, por lo que se deberá tomar en cuenta esto para el cumplimiento del presente acuerdo. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Patricio Ballados. _____

Solamente para clarificar, se trata de un acuerdo *ad cautelam* porque está todavía pendiente de resolución la controversia constitucional que, a propósito de los tiempos oficiales, interpuso este Instituto. _____

Gracias, Maestro Patricio Ballados. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE97/2021) Punto 6.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los manuales de proceso y procedimientos, y se compone de cuatro apartados. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados. _____

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración. _____

La C. Directora de Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente. _____

El segundo componente del modelo de planeación institucional es la modernización administrativa, es decir, la gestión por procesos. _____

Como todos sabemos, en 2019 se asignó a la Dirección Ejecutiva de Administración la tarea de coordinar las actividades requeridas para cumplir con este componente y en específico para implementar modelos de gestión por procesos. _____

Una de las metas de este modelo es la de documentar los procesos del Instituto, por lo que se ha venido trabajando con las distintas unidades responsables del Instituto, para llevar a cabo el diseño, modelado y generación de los manuales. _____

Estos manuales se presentan por las áreas responsables. _____

En estos casos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de esta Dirección Ejecutiva de Administración, por lo que agradecemos a ambas unidades el esfuerzo y colaboración para lograr concretar estos manuales que hoy se presentan. _____

Sin duda, esto también es el resultado de la colaboración institucional, ya que se modelaron las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad Técnica de Fiscalización, de manera transversal, incluyendo las ejecutadas por las juntas locales y distritales ejecutivas en donde corresponde. _____

El Manual de Procesos y Procedimientos de “Integración y Difusión de la Estadística Electoral”, forma parte de los macroprocesos de organización de elecciones, dirigido a la ejecución de actividades encaminadas a la integración de la estadística electoral nacional, con los resultados de las elecciones federales y locales, para ponerlos a disposición de la ciudadanía en cuyos trabajos participaron cinco personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en un total de 21 sesiones, tanto presenciales como virtuales._____

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Atención a Consultas, Solicitudes y Requerimientos en materia de Fiscalización” forma parte del macroproceso de fiscalización y atención a sujetos obligados, dirigido a la atención de consultas, solicitudes y requerimientos formulados en materia de fiscalización para contribuir al cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados y los organismos públicos locales, en cuyos trabajos participaron cuatro personas adscritas a la Unidad Técnica de Fiscalización en un total de ocho sesiones, tanto presenciales como virtuales._____

El manual de Proceso y Procedimientos de “Liquidación de Partidos Políticos Nacionales” forma parte del macroproceso de fiscalización y atención a sujetos obligados, dirigido a dar seguimiento a los procedimientos de liquidación de los partidos políticos nacionales que pierden su registro legal para que esto se lleve a cabo de acuerdo con el marco normativo establecido, en cuyos trabajos también participaron 12 personas de la Unidad Técnica de Fiscalización en un total de 10 sesiones, tanto presenciales como virtuales._____

Finalmente, el Manual de Proceso de Procedimientos “Sustanciación de Procedimientos Sancionadores”, que forma parte del macroproceso de fiscalización y atención a sujetos obligados, dirigido a resolver las controversias planteadas respecto del monto, origen, destino y aplicación de los recursos de los sujetos obligados para verificar el cumplimiento de las normas en materia de fiscalización, y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes._____

En estos trabajos, participaron 14 personas adscritas a la Unidad Técnica de Fiscalización en un total de siete sesiones, tanto presenciales como virtuales._____

Con la aprobación de estos manuales, se da continuidad a la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral, ya que vamos eliminando la forma de trabajo por funciones o silos._____

Somos más eficientes al conocer los pasos requeridos para ejecutar un proceso; contamos con una base que permita acercarnos de mejor forma y conocer las horas persona y los recursos que se invierten._____

Reducimos la brecha de aprendizaje en la inducción para el personal de nuevo ingreso. Se da a conocer el posible impacto de modificar una norma, considerando lo que se encuentra mapeado en cada uno los procesos, entre otros aspectos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muchas gracias por la presentación a la Licenciada Ana Laura Martínez. _____

Primero, quisiera hacer un reconocimiento a las áreas y a la propia Dirección Ejecutiva de Administración por la expedición de estos manuales de procedimientos, que lo que hacen es fortalecer y consolidar el control interno en el Instituto. _____

Estos manuales lo que establece no son nuevas normas, lo que establecen son prácticas, recopilan buenas prácticas para, precisamente, dar cumplimiento a la norma de una manera controlada y de una manera eficiente, como ya lo señaló la Licenciada Ana Laura Martínez. _____

Desde luego, estamos de acuerdo con las propuestas que se realizan. _____

En el caso del apartado 7.1.4, que hace referencia al Manual de “Sustanciación de Procedimientos Sancionadores” en materia de fiscalización, solo cabe sugerir un punto, más bien, un punto de política, de aplicación de este manual. _____

El manual va dirigido a los servidores públicos que realizan, que ejecutan, que sustancian los procedimientos sancionadores, y en este sentido, si bien lo que hacen no es generar nuevas normas, sí establecen nuevas y buenas prácticas con relación a ese procedimiento. _____

Dentro de ellas se encuentra, ya lo señala el manual, la política del control de expedientes y de acceso al expediente de las partes; sin embargo, no son las únicas personas involucradas que pueden acceder a los expedientes, dada la conformación,

la naturaleza del órgano colegiado que resuelve estos procedimientos, que es el Consejo General, cualquier integrante del Consejo General podría tener acceso a los mismos, y cabría como un elemento de control no como una norma, sino como un elemento de control, cabría establecer también algún tipo de lineamiento al respecto. En este sentido, cabe rescatar lo que la Sala Superior sugirió también, de que el Consejo General emitiera lineamientos respecto a control y acceso a estos expedientes respecto a los integrantes del Consejo General. _____

De tal forma, que la sugerencia concreta sería, establecer una política, otro punto de política que señale precisamente que, por lo que hace a los integrantes del Consejo General, se estará a lo que señalen los lineamientos que expida el Consejo General en cumplimiento a la sentencia, no recuerdo el nombre exacto, perdí la referencia ahora, en cumplimiento a la sentencia que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial en la materia. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Tiene el uso de la palabra la Maestra Jacqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más para comentar que estamos tomando la consideración del Titular del Órgano Interno de Control, por supuesto, revisamos la propuesta, con mucho gusto. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestra Jacqueline Vargas. _____

Permítanme rápido intervenir también, para agradecer la sugerencia. _____

En efecto, es pertinente que se haga esta incorporación en el manual en el apartado 7.1.4 para incorporar la referencia a los lineamientos que tiene aún pendiente expedir el Consejo General, y la remisión en consecuencia que se tiene que hacer para los integrantes de dicho órgano colegiado. _____

Gracias por la sugerencia, del Titular del Órgano Interno de Control, y en segunda ronda, le doy la palabra. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Solo para señalar con precisión el expediente judicial al respecto, que es el SUP-JE-42/2020. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Al no haber más intervenciones, y tomando en cuenta esta modificación al punto específico, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación de los proyectos de este punto del orden del día. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 7.1.1 al 7.1.4, tomando en consideración en este último la sugerencia que hace el Titular del Órgano Interno de Control, para incorporar en el punto de políticas lo señalado por él. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. _____

Aprobados por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/JGE98/2021, INE/JGE99/2021, INE/JGE100/2021 e INE/JGE101/2021) Punto 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3 y 7.1.4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo._____

Por favor, sírvase realizar las gestiones necesarias para publicar un extracto de los acuerdos aprobados, en el Diario Oficial de la Federación._____

Del mismo modo le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día._____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación a los lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial._____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo._____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica._____

El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente._____

Muy buenas tardes a todas y todos._____

Como ustedes saben el 20 de enero de 2006, mediante el acuerdo INE/JGE13/2006 se creó la política editorial del entonces Instituto Federal Electoral, posteriormente el 27 de julio de 2011 la Junta General Ejecutiva del entonces Instituto Federal Electoral, también, aprobó el acuerdo INE/JGE83/2011 en el que también se contenían los lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Federal Electoral y el funcionamiento de la Unidad Editorial._____

Posteriormente el 22 de enero de 2015, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó los lineamientos para regular el proceso de producción editorial de este Instituto y el funcionamiento de su Comité Editorial y también se determinó en ese

mismo acuerdo la creación del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral como órgano colegiado para el cumplimiento de la política editorial de sus objetivos._____

Finalmente, el 26 de mayo de 2016, mediante el acuerdo INE/JGE131/2016, se llevó a cabo la última modificación la cual propuso hacer extensiva a todos los integrantes del Consejo General la normatividad en materia de publicación de obras de su autoría, a cargo de los recursos del programa editorial del Instituto Nacional Electoral._____

Con esta última modificación, hasta este día se han mantenido vigentes, los lineamientos que han posibilitado la expansión del sello editorial INE. Con estos antecedentes se hace necesario para mejorar la operación del Comité Editorial, hacer un conjunto de ajustes a estos lineamientos y a su propia política editorial; la política editorial fue aprobada el pasado 17 de mayo por el propio Comité Editorial de este Instituto y también se propuso la modificación a los lineamientos, misma que fue avalada por el comité en la misma fecha, en el cual se modifican 11 artículos, se adicionan contenidos a ocho más y se establecen cuatro ejes fundamentales que orientan la modificación a la normatividad editorial y que fueron objeto de un mayor análisis y discusión durante la conformación de este propuesta._____

Estos cuatro ejes son primero, hacer una diferenciación clara y una clasificación adecuada entre la información técnico-operativa que compone los lineamientos, y la información directiva estratégica que conforma la política editorial, trasladando la información pertinente entre ambos documentos._____

Como el segundo eje de análisis, se tuvo en cuenta la reforma en materia de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que modificó el artículo 58, adicionando atribuciones a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica._____

El tercer eje tiene que ver con la modificación de los artículos relacionados con la implementación y la gestión de un segundo dictamen cuando se obtengan resultados publicables con observaciones o no publicable, en su caso, y que este pueda también constituir un elemento más para conocimiento del Comité Editorial._____

Finalmente, el último eje guarda relación con la gestión de la asignación de los ISBN para todas las obras publicadas por el sello editorial INE, permitiendo esto también una gestión más eficiente y un mayor control sobre la gestión de tan importante registro. Es importante comentarles que hemos también de agradecer a la Dirección Jurídica su acompañamiento, hemos recibido sus observaciones, asimismo también del Órgano Interno de Control, muchas gracias, y está a su consideración.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo le voy a pedir que someta a votación el proyecto de acuerdo relativo a los lineamientos que nos han expuesto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).

(Acuerdo aprobado INE/JGE102/2021) Punto 8.1

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-mayo-de-2021/>

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, se refiere a asuntos generales, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. _____

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, consulto a ustedes si alguien desea agendar algún punto en este apartado de asuntos generales. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Es simplemente para informar a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, del avance que se tiene en el Instituto, respecto al cumplimiento en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, que como bien saben todos ustedes, se realiza cada año en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el mes de mayo. _____

Siendo hoy 20 de mayo tenemos un avance que es lo que quiero destacar, un avance importante que es de 12 mil 174 declarantes de un universo de 22 mil 063, es decir, se tiene 55 por ciento ya de cumplimiento y esto es algo que se debe destacar, se debe reconocer el compromiso y la responsabilidad de la mayoría de los, hasta el momento, todavía hay plazo suficiente para hacerlo, de la mayoría de los integrantes de la comunidad del Instituto Nacional Electoral. _____

En especial, sí quisiera destacar el caso de la Junta Local Ejecutiva del Estado de México, que ya lleva un 96 por ciento de sus integrantes, es decir, la Junta Local

Ejecutiva más grande del país ya prácticamente ha cumplido en su totalidad la declaración patrimonial. _____

Por lo que hace a oficinas centrales, la Dirección Ejecutiva de Administración también ya lleva un 70 por ciento. _____

La gran mayoría ya se acerca o supera al 50 por ciento, sin embargo, hay unas áreas que sí necesitamos de la ayuda de ustedes como titulares, como líderes de sus grupos, para que puedan ayudarnos en estos 11 días que quedan, que no es nada grave, hay suficiente tiempo, creo que vamos muy bien, y creo que también es un ejemplo que el Instituto siempre ha dado de cumplir en tiempo con sus obligaciones de rendición de cuentas y que eso lo fortalece también con respecto a lo propio tiene que fiscalizar el Instituto Nacional Electoral, con otros actores, fundamentalmente con partidos políticos. De tal forma que el ejemplo que puede poner el Instituto tiene mayor relevancia al respecto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor

Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Quisiera aprovechar el punto, no solamente para agradecer el corte que se nos acaba de hacer, sino también para felicitar a los compañeros de las áreas que se han mencionado, finalmente no estamos fuera de plazo, pero estando en medio del proceso electoral, habla de un compromiso importante y que hay que reconocer en el cumplimiento de lo que es una obligación legal. _____

Aprovechar precisamente la presentación en esta Junta General Ejecutiva, del punto, para no solamente hacer este recordatorio, creo que no solamente es la presentación de un informe, sino un atento recordatorio de que estamos justamente a 11 días de que venza el plazo, el último día de este mes, el 31 de mayo, para todos aquellas compañeras y compañeros que están todavía pendientes por cumplir con esta obligación. _____

Creo que las experiencias recientes, el año pasado, a pesar de la condición de pandemia, a pesar de las modificaciones que hubo, creo que hablan de un compromiso de las y los funcionarios del Instituto con la rendición de cuentas y creo que en este sentido vale la pena, a pesar de que estemos inmersos en el proceso electoral más grande y complejo en esta historia, que no nos olvidemos, del cumplimiento puntual de esta obligación, por un lado, pero también compromiso con la rendición de cuentas. ___
Así que gracias por este informe, que a la vez le quiero dar el tono de recordatorio para todos aquellos compañeras y compañeros que tienen pendiente todavía cumplir con esta obligación. _____

Estoy seguro y confío mucho que, en la siguiente sesión ordinaria, el Titular del Órgano Interno de Control nos pueda dar buenos resultados respecto de todas las áreas, tanto de oficinas centrales como del resto de las áreas responsables del propio Instituto. ___
No sé si haya alguien más en primera ronda. _____

En segunda ronda, de nueva cuenta, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control. _____

El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:
Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Simplemente para, con su autorización Consejero Presidente, estaré enviando un correo electrónico con el avance de cada una de las áreas, para que tengan bien el estatus, la situación de cada uno de sus equipos de trabajo al respecto. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Si se me permite, solicitarles también a los titulares de las distintas áreas, a los titulares de las unidades responsables, que a partir de este recordatorio que gentilmente nos hace el Licenciado Jesús George Zamora, podamos a partir de la información diferenciada que nos va a hacer llegar área por área, recordarles el cumplimiento de esta obligación a los compañeros que están bajo nuestra responsabilidad. _____

Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora. _____

Al no haber más intervenciones, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 18:07 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 24 de junio de 2021, por votación unánime por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**